

EL EJÉRCITO VENEZOLANO: HEREDERO DE CARABOBO

Evocar la batalla de Carabobo remite inmediatamente a la imagen de la pintura que se encuentra en el Salón Elíptico del Palacio Federal. La obra fue encargada en 1884 por el presidente Antonio Guzmán Blanco a Martín Tovar y Tovar, a quien también se contrató la elaboración de cuadros alegóricos de Boyacá, Junín, Ayacucho y el Tratado de Coche. Dentro del proyecto de Guzmán Blanco, junto a la modernización del país, estaba el establecimiento de los símbolos de la nacionalidad y también la promoción de sus logros personales. Se decretó *El gloria al bravo pueblo* como Himno Nacional. Se inauguró el Panteón Nacional y la estatua ecuestre del Libertador en la Plaza Bolívar, se unificó la moneda con el bolívar. Durante este período se hace uso y abuso del culto a Bolívar. La pintura se utiliza como medio para fijar los grandes hechos y personajes de la independencia, como raíz de la nacionalidad. Es cuando se pintan los cuadros *La muerte de Giradot* (1883) de Cristóbal Rojas; *la firma del acta de independencia* (1883) de Martín Tovar y Tovar; *Miranda en la Carraca* (1896) y *Vuelvan Caras* (1890) de Arturo Michelena. Como parte de este proceso en 1887, un 28 de octubre día de San Simón, se inaugura en el Salón Elíptico la monumental obra *Batalla de Carabobo*.

Dato curioso es que el gobierno de Guzmán Blanco tan dado a celebrar los hitos de la independencia –Centenario del Natalicio del Libertador, Apoteosis de Miranda, Monagas, etc.–, no prestó mayor atención al cincuentenario de la batalla de Carabobo. Y aunque ésta no fue celebrada, las fechas patrias civiles, del 19 de abril y del 5 de julio, se vieron invadidas por los militares, y comenzaron a celebrarse estas fechas con paradas y desfiles. La exaltación del hombre de armas en nuestra historia es un proceso que corre paralelo a la propia guerra de independencia, pero que tiene mayor impulso en los gobiernos de Guzmán Blanco. El historiado Pedro Calzadilla ya había alertado sobre este proceso que:

A través de un complejo proceso de representaciones, tensiones y exclusiones todavía no suficientemente claro, se redujo la pluralidad de memorias de la sociedad colonial y de los primeros años de la República en beneficio del de los hombres de armas.¹

¹ Pedro Calzadilla, “El olor de la pólvora. Fiestas patrias, memoria y nación en la Venezuela guzmancista 1870-1877” en: *Caravelle*, Toulouse, N° 73, 1999, p. 128. A todo este proceso le da el nombre de

En 1909, cuando apenas estaba comenzando lo que sería la larga dictadura de Juan Vicente Gómez, se modificó la *Ley de Fiestas Nacionales*, para agregar el 24 de junio a las ya existentes: 19 de abril, 5 de julio y 28 de octubre.² Por primera vez un combate militar era celebrado entre las fechas patrias. Y, siendo el 24 de junio día de San Juan, se aprovechó para celebrar, junto a la batalla, el onomástico del Benemérito. En estos años también comenzó la reorganización de las fuerzas armadas de la mano de las celebraciones patrias. En el decreto por el centenario del 19 de abril se establece la creación de la Academia Militar de la República y la Escuela Náutica, que debían inaugurarse el 5 de julio de 1910. En el marco del centenario del 5 de julio, en 1911, otra vez un día de San Simón, se inaugura el monumento a la batalla de Carabobo, hoy conocido como la India del Paraíso, elaborado por el escultor Eloy Palacios.

Como parte de las celebraciones del centenario se organizaron diversos desfiles en Caracas y el interior del país porque “correspondía al Ejército la misión honrosa de cooperar con su presencia en las demostraciones patrióticas”.³ El ejército se creó para imponer el orden y el control y, a la par del aparato de violencia del que disponía para ese fin, se utilizaron las fiestas nacionales, los centenarios más específicamente, para inculcar el respeto a cuenta de un deber patriótico impuesto por la “tradición”.

Se hizo gala de la fuerza armada en las fechas patrióticas, se convirtieron los desfiles y revistas militares en actos para promocionar el nuevo ejército, que estaba muy distante de las montoneras del siglo XIX. Victorino Márquez Bustillo dio cuenta de esto en su libro sobre la reforma militar venezolana, de los desfiles evocaba: “el marcha cadencioso de los batallones al compás de las músicas marciales, sacuden las fibras del entusiasmo y resuenan atronadores aplausos que dan la consagración del apoteosis a este espectáculo de nuestro

militarización de la memoria, tomando la categoría del libro de Véronique Hérbrad, *Le Venezuela indépendant*, Paris, L'Harmattan, 1996. Referido por el mismo autor.

² “Ley de Fiestas Nacionales” en: *Leyes y decretos de Venezuela*, Caracas, Academia de Ciencias Jurídicas y Políticas, 1993, tomo XXXII, p. 193.

³ *Memorias de Guerra y Marina* 1912, p. VII. Cita tomada de: Ángel Ziemis, *El gomecismo y la formación del ejército nacional*, Caracas, Ateneo de Caracas, 1979, p. 94.

ejército transformado”.⁴ Se busca con toda la escenificación imponer “admiración y respeto”.⁵ No sólo de la institución sino de su jefe, en última instancia, el general Juan Vicente Gómez.

La *Ley de Fiestas Nacionales* se volvió a modificar en 1918. Se excluyen el 24 de junio y el 28 de octubre para incorporar el 24 de julio natalicio del Libertador. Tal vez con esta modificación buscaba sacar provecho de la coincidencia de fecha de nacimiento entre el general Gómez y el Libertador. Mejor celebrar un solo cumpleaños que dos onomásticos. En 1919, la prensa no recogió ninguna celebración del 24 de junio, la fecha sin el impulso del Estado pasó por debajo de la mesa. Llegado el año 1921, el gobierno decidió celebrar el centenario de la batalla de Carabobo. El Decreto en el que se organizaron las festividades en su único considerando estableció:

Que el día 24 del mes de junio del presente año se cumple el primer centenario de la memorable batalla que en el Campo de Carabobo dio triunfo definitivo a las armas patriotas en Venezuela y base para la gloriosa campaña con que el Libertador llevó hasta el Perú la obra redentora de su genio.⁶

Resumen de todos los aspectos que hemos tratado. La batalla como *triunfo definitivo*, la participación estelar de Simón Bolívar como *el genio* y su conexión con la campaña del sur. El Estado hacía una interpretación de la fecha bastante apegada a la versión establecida por la historiografía. A instancias del general Juan Vicente Gómez, presidente electo y Comandante en Jefe del Ejército Nacional, se decretó la construcción de un arco de triunfo en el campo donde se efectuó la batalla de Carabobo. Las festividades se extendieron desde el 23 de junio hasta el 5 de julio. El propio 24 se celebraron en el Campo de Carabobo maniobras militares de los distintos componentes del ejército, presididos por el Comandante en Jefe y se distribuyó una versión facsimilar de la *Orden del Día del*

⁴ Victorino Marques Bustillo, *Reforma militar venezolana*, Caracas, Litografía y Tipografía el Comercio, 1917, p. 28.

⁵ *Ídem*.

⁶ “Decreto de 23 de marzo de 1921, por el cual se elabora el programa para la celebración del Centenario de la Batalla de Carabobo” en: *Leyes y decretos de Venezuela*, tomo XLIV, p. 94.

Libertador después de la Batalla de Carabobo, y un relato histórico militar de la batalla, ambos editados por orden del Comandante en Jefe del Ejército.⁷

El relato distribuido fue la obra del coronel Arturo Santana, *La Campaña de Carabobo. 1821*, escrita por orden del Intendente del Ejército, José Vicente Gómez, para dar cumplimiento al deseo del Comandante en Jefe, de publicar un libro que relatara todo lo concerniente a la gran batalla. La presentación del libro aclara que:

Esta obra ha sido escrita y editada de orden del BENEMERITO GENERAL JUAN VICENTE GÓMEZ, Comandante en Jefe del Ejército Nacional y Presidente Constitucional al Electo de la República, con motivo del Primer Centenario de la Batalla de Carabobo; homenaje del ilustre Caudillo y de los Jefes Oficiales y Soldados del Ejército Nacional al LIBERTADOR SIMÓN BOLÍVAR y a los demás héroes de la Campaña Libertadora de Venezuela.⁸

Llama la atención el orden de los cargos que distinguen al general Juan Vicente Gómez, muestra de cuán importante era esto para el Benemérito. También la aclaratoria expresa un espíritu de cuerpo: el libro es un tributo del ejército nacional al ejército libertador. Las mayúsculas promocionan a dos personajes: Juan Vicente Gómez y Simón Bolívar, jefes máximos de cada ejército. Las festividades no sólo rinden tributo a la memoria sino que también son usadas para promocionar otras figuras. En el marco de la celebración se inauguraron diversas obras en el territorio nacional, pero especial atención tuvo la inauguración de la Casa Natal del Libertador. De igual forma el Congreso Nacional acordó glorificar al Libertador en el marco del centenario.⁹ Se sigue cimentando la fecha a través del Bolívar, sin embargo ya la batalla contaba con un monumento en el propio sitio del combate y el ejército comenzó a jugar un papel importante en la celebración. Se continúa la afirmación y reiteración que da cuenta del proceso de militarización de la memoria.

⁷ *Ibidem*, pp. 94-96.

⁸ Arturo Santana, *La campaña de Carabobo (1821), relación histórica militar*, Caracas, Litografía del Comercio, 1921, s/n.

⁹ Consistió esta glorificación en una placa colocada en el Panteón Nacional con la inscripción: “El Congreso / de los Estados Unidos de Venezuela, / Glorifica al Libertador / Valencia: 24 de junio de 1921”. “Acuerdo de 1 de junio de 1921, dictado por el Congreso Nacional para glorificar al Libertador con motivo al centenario de la Batalla de Carabobo” en: *Leyes y decretos de Venezuela*, tomo CLIV, p. 126.

En 1930, en el centenario de la muerte del Libertador, se inaugura el monumento a la batalla de Carabobo. Evidencia de la fuerte vinculación entre acometimiento y héroe. El Arco inaugurado con motivo del centenario del combate, se convierte en el pórtico de este nuevo monumento, erigido sobre piedras traídas de La Puerta, lugar donde el Libertador sufrió una de las más estrepitosas derrotas durante la guerra de independencia, como símbolo de la “virtud de no doblegarse en la adversidad y de preservar en la lucha es la que ha querido inmortalizar el General Gómez al colocar las piedras que contemplaron la derrota de Bolívar”.¹⁰ Pero La Puerta también es el lugar donde Gómez consiguió una de sus grandes victorias contra la Revolución Libertadora.¹¹ Por tanto, el monumento sirve para la exaltación del Benemérito. Ese mismo día, se inhumaron los restos del soldado desconocido, “los despojos de ese héroe anónimo, que fascinado con Bolívar, hizo con el gran guerrero la campaña de sin igual en los fatos de Marte y contribuyó con su sangre al triunfo de la libertad”.¹²

En un discurso que hace muchas alusiones a Gómez, y con intenciones de presentarlo como un segundo libertador, no parece inocente la referencia a un anónimo fascinado por el héroe. También en el marco de la conmemoración se cancela la totalidad de la deuda pública nacional, todo esto a instancia del Benemérito. La celebración es una constante loa a Juan Vicente Gómez y los logros de su gobierno. Pero también lo es al Comandante en Jefe del Ejército Nacional.

El gobierno del general Eleazar López Contreras, en 1939, decretó el 24 de junio como día del ejército, en los primeros considerandos se reiteran de forma parecida los argumentos de la importancia de la batalla y del papel de Bolívar que ya hemos visto. En el último considerando se establece: “Que el ejército venezolano es fiel guardián de las glorias

¹⁰ *Centenario de 1930: recopilación de homenaje y de recuerdo histórico a la memoria del libertador Simón Bolívar*, Caracas, Arpissa, 1931, p. 77.

¹¹ En 1901 se alzó la Revolución Libertadora, liderada por Manuel Antonio Matos, contra el general Cipriano Castro. Juan Vicente Gómez fue encargado para enfrentar la insurrección, tarea que realizó exitosamente y con la cual se acabó con las pretensiones de los caudillos regionales. El 30 de diciembre se produjo la batalla en La Puerta. En 1926 se construyó un monumento para recordar el triunfo de Gómez en esta batalla.

¹² *Centenario de 1930...*, p. 77. Los restos depositados eran los de un cuerpo encontrado en el campo de la batalla de Ayacucho. Una porción de la tierra extraída durante el acto fue enviada a los países bolivarianos como muestra de hermandad. Muestras de un discurso altamente reiterativo.

que blasonan la epopeya bolivariana”.¹³ Si Guzmán Blanco y Gómez hicieron esfuerzos para proyectarse como herederos del Libertador, ahora el general López Contreras asocia al ejército venezolano con la custodia de la grandeza bolivariana, y por tanto, institución a la que se debía el respeto y la obediencia que de ello se derivaba.

La épica de la batalla de Carabobo que construyeron historiadores y mandatarios para ensalzar la gloria del Libertador, se usaba entonces para encumbrar al ejército. Se le vincula a unos logros que en estricto sentido no le pertenecen porque el ejército venezolano de ese momento era una creación de Gómez, y de ninguna manera el mismo que luchó en la independencia.¹⁴ Una institución que fue creada para mantener el orden y preservar el poder, aún después de la muerte del Benemérito. Recordemos que los dos presidentes luego de Gómez, fueron justamente los ministros de guerra y marina.

Con el decreto de López Contreras, el 24 de junio pasó a ser más el día del ejército que el día de la batalla de Carabobo, así se aprecia en los titulares de la prensa de la época. Años más tardes, en 1949, la Junta Militar de Gobierno aprobó un decreto que remarcó esta tendencia. El decreto N° 161 establece que las Fuerzas Armadas deben celebrar especialmente el 5 de julio como homenaje a la independencia, en tanto “Que la independencia declarada el 5 de julio de 1811 se llevó a feliz termino por la obra infatigable del Ejército Libertador y el acto de su declaración quedó esencialmente vinculado a la posterior acción de ese Ejército”.¹⁵ En el otro considerando se señala que las Fuerzas Armadas Nacionales son la continuidad histórica del ejército libertador¹⁶, un papel que va más allá de guardián establecido por el decreto anterior. Puntualiza también, los días del ejército (24 de junio), de la marina (24 de julio), de la aviación (10 de diciembre) y de las fuerzas de cooperación (4 de agosto). Este decreto, aún vigente, realza el rol del ejército en

¹³ “Decreto de 12 de junio de 1939, por el cual se declara Día del Ejército el 24 de junio” en: *Recopilación de Leyes y decretos de Venezuela*, Caracas, Imprenta Nacional, 1939, tomo LXII, p. 273.

¹⁴ Véase al respecto las obras de Manuel Caballero, *Gómez el tirano Liberal*, Caracas, Monte Ávila Editores – Banco Maracaibo, 1993 y de Ángel Ziemis, *El gomecismo y la formación del ejército nacional*. Caracas, Ateneo de Caracas, 1979.

¹⁵ “Decreto N° 161 por el cual se dispone que el 5 de julio sea celebrado especialmente por las Fuerzas Armadas Nacionales como homenaje a la declaración de la Independencia.” En: *Gaceta Oficial de Venezuela* (Nro. 22.952), Caracas, 23 de junio de 1949, Año LXXVII, Mes IX, p. 1.

¹⁶ *Ídem*.

la República, reivindicando no sólo el 24 de junio, sino también el 5 de julio para las Fuerzas Armadas.

Durante estos años el 24 de junio se mantuvo con un carácter eminentemente militar, la celebración se circunscribió a la entrega de condecoraciones a miembros de las Fuerzas Armadas, sesión solemne en el Congreso Nacional y honores ante la tumba del soldado desconocido en el Campo de Carabobo. Durante la dictadura de Marcos Pérez Jiménez se creó la Semana de la Patria, que comenzaba los últimos días de junio y se extendían hasta el 5 de julio. En esta celebración se exaltaban a las Fuerzas Armadas ante el país, se hacía marchar –como si de militares se tratara– a estudiantes, empleados públicos y obreros.¹⁷ La Semana de la Patria fue la cima de la militarización de nuestra memoria, mientras el 24 de junio se mantuvo como una fecha del ejército para la celebración de la institución.

En el período democrático que se inició en 1958, aunque se eliminó la Semana de la Patria, el 24 de junio se continuó celebrando como una fecha entre militares, pero en las informaciones acerca de ese día la prensa privilegiaba el aniversario de la batalla por encima del día del ejército. En 1971, en el marco del sesquicentenario de la batalla, se modificó la *Ley de Fiestas Nacionales* y se incluyó el 24 de junio junto a los días 19 de abril, el 5 de julio, el 24 de julio y el 12 de octubre.¹⁸ Volvió a estar la batalla, entre las más importantes efemérides de la República. El día de la celebración el Presidente de la República, Rafael Caldera, dirigió su discurso a la nación, Carabobo otra vez se conectó con las grandes batallas suramericanas, junto a la independencia también se hizo exaltación a la libertad alcanzada. La inevitable presencia de Bolívar fue traída a colación para enaltecer al ejército:

¹⁷ Para una descripción y análisis más amplio de la *Semana de la Patria* se puede consultar la obra de Ocarina Castillo D'Imperio, *Los años del Buldozer*, Caracas, Fondo Editorial Tropykos-CENDES, 1990.

¹⁸ “Ley de Fiestas Nacionales” en: *Gaceta Oficial de la República de Venezuela* (Nro. 29.541), Caracas, 22 de junio de 1971, Año XCVIII, Mes IX, pp. 1-2. La incorporación de batallas importantes como las fiestas nacionales es común a los países bolivarianos. En Colombia y Ecuador los días de las batallas de Boyacá y Pichincha son fiestas nacionales, respectivamente. Estas celebraciones resultan de una visión más bien nacionalista, y no histórica, porque cuando estas batallas se realizan lo que hacen es afianzar la independencia de la Gran Colombia, de la que formaban parte las tres naciones. En el caso de Perú y Bolivia la única celebración relacionada con la emancipación es la fecha de declaración de la independencia.

Y como este año sesquicentenario se ha considerado propicio para la exaltación del ejército venezolano, es oportuno recordar estas palabras del Libertador: «*el ejército no ha querido más que conservar la voluntad y los derechos del pueblo. Por tanto, él se ha hecho acreedor a la gratitud y al aprecio de los demás ciudadanos; y por lo mismo yo lo respeto. Este ejército ha sido la base de nuestras garantías y lo será en lo sucesivo. Yo lo ofrezco a nombre de este ejército como primer soldado de él, séame permitida esta vanagloria. Yo sé que él nunca hará más que la voluntad general, porque conozco sus sentimientos. Nunca será más que el súbdito de las leyes y de la voluntad nacional.*» Palabras emitidas en otro 24 de junio (1828), que podemos repetir hoy, sin sonrojo, como expresión cabal de la Venezuela nueva que fortalece sus instituciones para asegurar su progreso.¹⁹

A través de las palabras del Libertador, el Presidente de la República, le recordaba a los militares su deber de cumplir las leyes de la República. Se inauguró un monumento al soldado venezolano como un reconocimiento al pueblo humilde “ese pueblo estuvo allí presente: sacrificado y leal en el gesto antológico de Pedro Camejo, valeroso y constante en la acción anónima de incontables guerreros humildes”.²⁰ La gesta de independencia no sería sólo de grandes hombres sino una gesta popular.

Aunque se reconoce la fecha como importante, al punto de convertirla en feriado nacional, la celebración no será sólo para enaltecer a las Fuerzas Armadas, sino también para recordarle que es una institución que debe velar por las leyes y la libertad. Esta interpretación toma una cita del discurso del Libertador cuando asume la dictadura luego de la disolución de la Convención de Ocaña (1828), recurrir a un discurso que justifica la dictadura para recordarle a los militares el respeto al orden democrático, pone en evidencia las dificultades al momento de recurrir al pensamiento del Libertador ante los retos de la sociedad cien años después de su muerte. Alrededor de 1975, el ejército venezolano adoptó el lema *Forjador de Libertades*;²¹ en sintonía con lo dicho por el Presidente Caldera en el Sesquicentenario, se mantiene la conexión con el ejército libertador, exalta la importancia de la libertad y mantiene a los militares en rol protagónico.

Pedro Correa

¹⁹ “El presidente Caldera en el Campo de Carabobo” en: *El Nacional*, Caracas, 25 de junio de 1971, cuerpo D, p. 1.

²⁰ *Ídem*.

²¹ *Símbolos del Ejército venezolano*, Caracas, Departamento de Información y Relaciones Públicas del Ejército de Venezuela, 2006, p. 12